

*Resolución del 22 de febrero de 2023, por la que se aprueba y se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo extraordinario de estabilización derivado de la Ley 20/2021, del 28 de diciembre, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso, para el ingreso en la categoría de programador/a, grupo III de personal laboral fijo en la Fundación Pública Gallega Centro Tecnológico de Supercomputación de Galicia (CESGA).*

Por Resolución del 23 de diciembre de 2022 (DOG nº 248 del 30 de diciembre de 2022) se convocó el proceso selectivo mediante concurso, para el ingreso en la categoría de programador/a, grupo III de personal laboral fijo en esta entidad. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se resuelve:

1. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, conforme al punto I.4 de la convocatoria:

**Admitidos:**

Ninguno

**Excluidos:**

Apellidos	Nome	DNI	Causa
García Tiagonce	Raquel	***7613**	Falta declaración responsable de que cumple los requisitos I.2.5 y I.2.6 de la convocatoria.
Gómez Sánchez	Darío Román	***1054**	Falta copia del DNI y declaración responsable de que cumple los requisitos I.2.5 y I.2.6 de la convocatoria.
Prados Lence	Juan	***8778**	Falta declaración responsable de que cumple los requisitos I.2.5 y I.2.6 de la convocatoria.

2. Designar la comisión de selección de acuerdo a lo establecido en el punto IV de la convocatoria que estará compuesta por:

- Presidente: José Ignacio López Cabido, subdirector técnico del CESGA.
- Secretario: Fernando Bouzas Sierra, administrador de promoción y comunicación del CESGA.
- Vocales:
  - o Javier Cacheiro López, técnico superior de sistemas del CESGA.
  - o María José Rodríguez Malmierca, administradora de e-learning del CESGA.
  - o Natalia Costas Lago, técnico superior de comunicaciones del CESGA.



Suplentes:

- Presidente: Andrés Gómez Tato, administrador de aplicaciones y proyectos del CESGA.
- Secretario: Pablo Rey Mayo, técnico superior de sistemas del CESGA.
- Vocales:
  - o Juan Villasuso Barreiro, técnico superior de comunicaciones del CESGA.
  - o Bárbara Gesto Gesto, administrativa del CESGA.
  - o Alejandro Feijoo Fraga, técnico de sistemas del CESGA.

Se concede un plazo de 10 días hábiles para reclamaciones o enmendar errores en la documentación presentada, tras el cual, se publicarán las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as.

En Santiago de Compostela, a 22 de febrero de 2023

El Director-gerente del CESGA

Lois Orosa Nogueira

